



APRUEBA ACUERDO N° 199 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 17 DE FECHA 28/12/2021.-

ALGARROBO 29 DIC 2021

DECRETO N° 2551



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 199 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021.-
5. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 199/2021/ El H. Concejo Municipal por 5 voto y 1 de abstención del Concejal Sr. Luis Núñez Berrios, los concejales presentes, acuerdan el **Arrendamiento de Propiedad para otorgar Habitabilidad para el Contingente de Carabineros del periodo estival**, solicitud realizada por Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Ord N° 384 de fecha 21/12/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 199 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 28/12/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/ U.C /mtg

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Seguridad Publica (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2021

FECHA SALIDA: 30 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°